

ORIGINAL ENGLISH [trad. RGA por arso]

Presidente de la República Sudafricana

1 de agosto de 2004

S.M. Mohamed VI
Rabat
Reino de Marruecos

Majestad:

Tengo el honor de transmitir los saludos de nuestro Gobierno y los míos propios al mismo tiempo que nuestro punto de vista sobre la cuestión del Sahara Occidental.

Como vuestra Majestad sabe, hace algunos años nuestro entonces Presidente Nelson Mandela anunció a nuestro Gobierno la decisión de reconocer y establecer relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), de acuerdo con la anterior decisión de la OUA a la que se adhirió nuestro país en 1994.

Vuestro difunto padre, su Majestad Hassan II, había pedido al Presidente Mandela no llevar adelante esta decisión. Y el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Butros Butros Ghali junto con otros dirigentes mundiales hicieron una petición semejante al Presidente Mandela.

El mismo punto de vista nos fue planteado a nosotros cuando llegamos a la Presidencia de nuestro país. El argumento que se nos daba era que debíamos dar una oportunidad de éxito a las negociaciones que se estaban llevando a cabo bajo los auspicios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Secretario General. Se dijo que nuestro reconocimiento a la RASD perjudicaría seriamente la marcha de estas negociaciones.

Respetamos y valoramos entonces las opiniones expresadas por el Rey y el Gobierno de Marruecos, los dirigentes de otros países con los que mantenemos relaciones de amistad y por las Naciones Unidas. En consecuencia, diez años después de nuestra liberación seguíamos sin haber reconocido a la RASD, a pesar de la constante presión del Frente POLISARIO y de algunos Estados miembros de la OUA y de la ahora Unión Africana que nos pedían respetar la decisión de la OUA y de la UA y reconocer a la RASD.

Durante todo este tiempo hemos tratado de persuadir al Frente POLISARIO para que hiciera todo lo posible para ayudar a lograr una solución satisfactoria a las negociaciones dirigidas por las Naciones Unidas, de acuerdo con las decisiones de Naciones Unidas incluido el "Plan de Paz para la autodeterminación del Pueblo del Sahara Occidental".

Constantemente hemos mantenido informados a los dirigentes del Frente de nuestra

determinación de tener en cuenta la opinión y las solicitudes de los dirigentes cuyos puntos de vista valoramos. No ocultamos el hecho de que éstos nos aconsejaron en contra del reconocimiento de la RASD.

Indicamos al Frente que creíamos que nuestro respeto de este consejo era la mejor contribución que podíamos hacer para el éxito de la aplicación del Plan de Paz y de otras propuestas dirigidas a la realización de un referéndum que diera al Pueblo del Sahara Occidental la posibilidad de ejercer su derecho a la autodeterminación. Pero nos perturbó mucho, el 23 de abril de 2004, el informe del señor Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental, en el que se decía:

«En mi opinión y de mi Enviado Personal, la respuesta final de Marruecos al Plan de Paz requiere de las partes implicadas un acuerdo para negociar una solución para el Sahara Occidental basada en " la autonomía dentro del marco de la soberanía marroquí ". Esta cuestión de la soberanía es, desde luego, la cuestión fundamental que ha dividido a las partes durante todos estos años. Marruecos no acepta el Plan de Ajuste con el que estaba de acuerdo durante tantos años. Hay que recordar que mientras que Marruecos aceptaba el Acuerdo Marco, rechazaba cualquier discusión que propusiera dividir el territorio y ahora tampoco acepta los elementos esenciales del Plan de Paz». (el subrayado es mío).

Naturalmente, en este aspecto también tenemos en cuenta la respuesta del Reino de Marruecos, el 9 de abril de 2004, a la propuesta del entonces Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas, el señor James Baker, titulada "Plan de Paz para la Autodeterminación del Sahara Occidental", que fue transmitida por vuestro Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, el señor Mohamed Benaissa. Como sabe Vuestra Majestad en esta respuesta se hacen declaraciones categóricas como: "Consecuentemente, en lo que concierne al Reino, la naturaleza última de la solución de autonomía no es negociable". "Por otra parte, la autonomía acordada por las partes y aprobada por la población excluye, por definición, la posibilidad de que la opción de la independencia sea sometida a la población. En consecuencia, para Marruecos está fuera de cuestión emprender negociaciones con quienquiera que sea, sobre su soberanía e integridad territorial".

Majestad, usted estará enterado del hecho de que cuando el Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, comentó la respuesta de vuestro Gobierno, dijo que "si bien la respuesta final de Marruecos al Plan de Paz expresa voluntad de continuar trabajando para alcanzar una solución política al conflicto del Sahara Occidental, también deja claro que una solución política basada en la autonomía solo puede ser "definitiva" lo que comporta implicaciones adversas para la autodeterminación que se reclama en la Resolución 1429 (2002)".

Sin duda también usted conoce la Resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que fue adoptada por unanimidad, tras el examen del informe del 23 de abril de 2004, del Secretario General. En esa resolución, el Consejo de Seguridad reiteró su compromiso para ayudar a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para ambas partes, que permitiera la autodeterminación del Pueblo del Sahara Occidental en el contexto de las

disposiciones consecuentes a los principios y propuestas de la Carta de las Naciones Unidas."

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Consejo de Seguridad en que la cuestión del Sahara Occidental debe ser resuelta en base a este compromiso. Desde 1985, cuando el Secretario General de Naciones Unidas, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) iniciaron una misión de buenos oficios que llevó a las "propuestas de arreglo" que fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1990, África y el resto de la comunidad internacional buscaron una solución que proporcionara al pueblo del Sahara Occidental la posibilidad de elegir libremente entre la independencia o la integración a Marruecos. De acuerdo con ello, cuando dimos nuestro reconocimiento a la RASD fue en base a que ambos, Marruecos y el Frente POLISARIO estaban trabajando con el Secretario General de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para acordar las modalidades de un proceso que debía permitir al Pueblo del Sahara Occidental ejercer su derecho a la autodeterminación, de acuerdo con los principios y fines de la Carta de las Naciones Unidas y los documentos pertinentes de la OUA y la UA.

Sin embargo, el 9 de abril, la respuesta del Gobierno de Marruecos al Plan de Paz de las Naciones Unidas busca, sin duda, negar al Pueblo del Sahara Occidental su derecho a la autodeterminación, contrariamente a la ley internacional fundamental e inviolable y a los anteriores compromisos adoptados por el Gobierno de Marruecos.

En lo que se refiere a la última consideración, estoy convencido de que el Secretario General de Naciones Unidas y su Enviado Personal han llegado a la conclusión de que Marruecos no acepta el Plan de Arreglo con el que Marruecos estuvo de acuerdo durante muchos años y que tampoco aceptan ahora elementos esenciales del Plan de Paz.

El 9 de abril, la respuesta de vuestro Gobierno aduce que los parámetros como "autodeterminación" tal y como puede ser ejercido por el Pueblo del Sahara Occidental debe ser resuelto por el Gobierno de Marruecos. Así pues, vuestro Gobierno procede a definir estos parámetros como una solución de autonomía, rechazando la posibilidad de que la opción de la independencia sea sometida a la población del Sahara Occidental.

Majestad, usted estará de acuerdo en que esto constituye un indudable intento de negar el derecho mismo de autodeterminación que la Carta de Naciones Unidas defiende y promueve y que desde hace casi dos décadas tratamos de que se aplique al Sahara Occidental.

En el pasado expresamos nuestro profundo e inequívoco agradecimiento por la importante contribución de Marruecos a nuestra lucha por la autodeterminación en el contexto específico de la lucha contra el sistema de apartheid en nuestro país. Esto fue una base importante para que el desarrollo de las relaciones de fraternidad y solidaridad entre nuestros dos países se haya construido con éxito desde nuestra liberación en 1994.

Desde este punto de vista, lamentamos y continuaremos lamentando el hecho de que, debido a la no resolución de la cuestión del Sahara Occidental, Marruecos no sea capaz de jugar el papel que debe en la renovación de nuestro continente, como miembro pleno y activo de la OUA y de la UA.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a la similar situación, muy crítica e importante que es la cuestión de Palestina, hemos trabajado igualmente sobre la base de que nuestros países están unidos para su resolución, para hacer todo lo que esté en nuestra mano para ayudar a asegurar que el pueblo palestino ejerza su derecho a decidir sobre su autodeterminación e independencia.

Estas conclusiones emanan de nuestra experiencia durante periodos muy difíciles de nuestra propia historia, cuando los reyes Mohamed V y Hassan II, los Gobiernos y el pueblo de Marruecos adoptaron y se adhirieron a la posición de principio según la cual había que apoyarnos para que nosotros y nuestro pueblo ejercieran su derecho a la autodeterminación.

Independientemente de la historia de la colonización en esta parte de África, confiábamos en que también con respecto a la cuestión del Sahara Occidental, Marruecos iba a permanecer fiel a su tradición de lealtad al principio de autodeterminación para todos los pueblos.

Nosotros creímos entender que el objetivo central de Marruecos era continuar en las negociaciones dirigidas por Naciones Unidas para garantizar que el Pueblo del Sahara Occidental ejerciera su derecho a la autodeterminación, sin obstáculos o impedimentos, alegrándose ante la idea de que iba a decidir libremente convertirse en parte de Marruecos.

Desgraciadamente el 9 de abril, la respuesta del Gobierno de Marruecos al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas nos convenció de que estábamos equivocados. Ahora parece claro que Marruecos no tiene ninguna intención de respetar el derecho del Pueblo del Sahara Occidental a decidir sobre su destino.

Además, ha decidido de manera unilateral, ignorando al Pueblo del Sahara Occidental y sin ningún respeto por las opiniones de las Naciones Unidas y la Unión Africana, que todos están obligados a aceptar una solución consistente en "autonomía dentro del marco de la soberanía de Marruecos".

Al subrayar este punto, vuestro Gobierno va más lejos al decir que "la naturaleza de la solución de autonomía no es negociable". Por lo tanto, para Marruecos está fuera de cuestión el comprometerse en negociaciones con quienquiera que sea sobre su soberanía e integridad territorial.

Y además, como con la cuestión de Palestina, la cuestión del Sahara Occidental comporta ineluctablemente materia de territorio y soberanía sobre ese territorio. Al insistir en el hecho de que eso no es parte inherente de la solución, se concluye que ninguna solución justa puede ser alcanzada.

La reciente evolución surgida de las decisiones de vuestro Gobierno nos hace

imposible continuar esperando que nuestro reconocimiento o no a la RASD sea un factor importante a favor de lo que el Consejo de Seguridad describe como una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que proporcionará la autodeterminación del Pueblo del Sahara Occidental.

El evitable callejón sin salida ocasionado por las posiciones del Gobierno de Marruecos nos ha creado una situación que va más allá del retraso por nuestra parte al reconocimiento de la RASD y se traduce inevitablemente en el abandono del apoyo al derecho del Pueblo del Sahara Occidental a su autodeterminación. En esta situación, para nosotros no reconocer a la RASD es convertirnos en un cómplice de la negación del derecho a la autodeterminación al Pueblo de Sahara Occidental. Y esto es una grave e inaceptable traición a nuestra propia lucha, a la solidaridad que Marruecos nos brindó, y a nuestro compromiso con el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al Acta constitutiva de la Unión Africana. Además ello daría a entender que lo que acabo de decir no son más que palabras sin ningún compromiso por nuestra parte de respetar solemnemente los acuerdos internacionales.

Vuestra Majestad es consciente también del hecho de que la reciente Asamblea de la Unión Africana decidió que nuestro país sea la sede del Parlamento Panfricano. El Pueblo del Sahara Occidental tiene derecho a enviar a sus delegados a este Parlamento como representantes del pueblo de la RASD. Sería insostenible que negáramos a estos delegados la entrada a nuestro país porque no les hayamos reconocido la legitimidad de representantes originarios de un Estado africano que es reconocido por la Unión Africana y participa en sus trabajos como Estado miembro.

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1541 (2004) decidió "extender el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2004". Será para nosotros motivo de gran alegría si el respiro que proporciona esta ampliación puede servir para prolongar las negociaciones sobre el Sahara Occidental, manteniendo las anteriores decisiones internacionales que nos daban a todos nosotros la esperanza de que es posible una solución justa y pacífica.

A la luz de los acontecimientos que acabo de referir, vamos a emprender conversaciones con el Frente POLISARIO para acordar las modalidades de la apertura de la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática en nuestro país.

Para ser justo quiero informar también a Vuestra Majestad que, además de esto, vamos a continuar apoyando a las Naciones Unidas y a la Unión Africana en sus esfuerzos para facilitar al Pueblo del Sahara Occidental el ejercicio de su derecho a la autodeterminación, utilizando para ello todos los medios disponibles y legítimos a nuestra disposición.

Mientras tanto vamos a acordar al Frente POLISARIO todos los derechos y privilegios debidos a los Estados Miembros de la Unión Africana, en el contexto del cumplimiento de nuestras obligaciones con la Unión Africana y los pueblos de África para proporcionar una sede al Parlamento Panafricano.

Permítame Vuestra Majestad aprovechar esta carta para agradeceros sinceramente vuestro mensaje de felicitación por la decisión tomada por el Comité Ejecutivo de la FIFA para aceptar nuestro ofrecimiento como la sede de la Copa mundial de Fútbol de 2010, al igual que nuestro convencimiento de que Marruecos tendrá la misma posibilidad en el futuro.

Reciba Vuestra Majestad nuestra más alta consideración.

Thabo Mbeki
Presidente de la República Sudafricana.